

Escrib: Nilton Sandoval

Se realizó ayer una audiencia pública para debatir, analizar, el tema de la pena de muerte.

En el evento participaron tres alcaldes distritales de la provincia de Huaura, región Lima, así como docentes de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, representantes de las iglesias Católica y Evangélica, y directivos de la Cámara de Comercio de Huacho.

Este controversial tema fue visto desde varios puntos, entre ellos: religioso, moral y legal, lo que concitó la atención de la ciudadanía. Participaron representantes de juntas vecinales y comités de defensa de Huaura y Huacho.

La organización estuvo a cargo del Ministerio de Justicia, precisaron que forma parte de las acciones que fomenta el Poder Ejecutivo con la finalidad de hallar soluciones efectivas y viables en busca de protejan a las

HUACHO: AUTORIDADES Y POBLADORES

Debaten aplicar pena de muerte

PARA CASOS DE VIOLACIÓN A MENORES



personas más vulnerables, como son los menores.

RESTABLECE

Se propuso el restablecimiento de la pena de muerte en el Perú, principalmente para los malhechores que cometen el delito de violación a menores de edad.

COMPROMISO

Al respecto, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjushd), sostuvieron su compromiso de fomentar el diálogo democrático y plural.

Se busca promover jornadas de debate descentralizado. En esta oportunidad se desarro-

lló en sede de la dirección regional agraria de Huacho.

REFLEXIONES

Se analizaron los puntos a favor y en contra, reflexionaron sobre esta propuesta. Los alcaldes que participaron solicitaron que el sistema de justicia se aplique con severidad.

Pidieron, sin embargo, no dejar de lado los principios religiosos, ya que tanto acusados como víctimas tienen derechos. En diversos momentos, los participantes pidieron al Estado cumplir con programas de acompañamiento a víctimas de la violencia.

Igualmente, calidad educativa para los más vulnerables, y medidas drásticas para los que incurran en estos graves ilícitos.

LIBERARÁN PRESOS CUBANOS

EE. UU. retira a Cuba de 'países terroristas'

Antes de dejar el poder en su primer mandato, el republicano Donald Trump incluyó a Cuba en el listado (enero 2021), de 'países terroristas'.

Hoy, Joe Biden le devuelve la moneda y a casi de finalizar su régimen presidencial ayer retiró a Cuba de las naciones que promueven el terrorismo.

SANCIONES

Es así que la isla dejará de ser severamente sancionada, al menos por este motivo. Asimismo, esta decisión dará lugar a que próximamente se liberen presos cubanos.

EL VATICANO

Se trata de un proceso que cuenta con la mediación del Vaticano.

Confirmaron que "en relativamente poco tiempo se producirá la liberación de un número significativo de presos en Cuba, incluidas



personas que participaron en protestas del 11 de julio de 2021".

DEMANDAR

A su vez, Biden suspendió la capacidad de ciudadanos estadounidenses de demandar en tribunales de Estados Unidos la expropiación de sus propiedades en Cuba y levantó sanciones financieras.

PETICIONES

Estados Unidos recibió en los últimos años peticiones de la Unión Europea, España, Brasil, Colombia, Chile y Canadá, para retirar a Cuba de la lista de países que promueven el terrorismo. (N.S.)

Table with 8 columns and 2 rows of municipal notices. Each cell contains information from a different municipality including names, addresses, and legal notices.